

EXP-UNC: 0018063/2019

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Junta examinadora designada por Resolución Decanal n° 455/2019, para entender en el desarrollo del CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-6 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, eleva el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los participantes;

CONSIDERANDO:

que en anexo VII (f. 39) la Junta Examinadora establece el Orden de méritos resultante de la evaluación teórico práctica, la entrevista personal y la revisión de los antecedentes (Anexo VI, f. 38), cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°: APROBAR los Anexos VI y VII en los que se detalla el Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes.

ARTICULO 2°: DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, del Orden de mérito y el puntaje obtenido por los postulantes, según lo dispuesto en el art. 34° de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 AGO 2019
RESOLUCIÓN N° 0865
N.G


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ARRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.